



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN LOS MESES DE ENERO FEBRERO Y MARZO 2020 POR ISAPRE BANMÉDICA

ALGARROBO, 12 AGO 2020

DECRETO N° P 1642



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de la Isapre BANMEDICA

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO 2020:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO
2818785-8		Yañez Medina Magdaler	7	25-11-2019	01-12-2019	3824	27-11-2019	autorizada	ene-20	Banmedica
3034465989-3		Yañez Medina Magdaler	21	02-12-2019	22-12-2019	3909	04-12-2019	autorizada	ene-20	Banmedica
1-39453848		Ojeda Guerrero Katy	4	20-12-2019	23-12-2019	4237	26-12-2019	autorizada	feb-20	Banmedica
3035089716-k		Yañez Medina Magdaler	28	23-12-2019	19-01-2020	4237	26-12-2019	autorizada	feb-20	Banmedica
3036135639-k		Yañez Medina Magdaler	21	20-01-2020	09-02-2020	302	24-01-2020	autorizada	mar-20	Banmedica
3036666486-6		Yañez Medina Magdaler	21	10-02-2020	01-03-2020	488	07-02-2020	autorizada	mar-20	Banmedica
33099716-6		Rubio Vera Julio Andres	3	17-02-2020	19-02-2020	643	20-02-2020	autorizada	mar-20	Banmedica
3037172355-2		Campos Galdames Brisa	3	24-02-2020	26-02-2020	767	26-02-2020	autorizada	mar-20	Banmedica
3037239231-2		Rubio Vera Julio Andres	3	25-02-2020	27-02-2020	767	26-02-2020	autorizada	mar-20	Banmedica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PM/VD/UC/dto.
 DISTRIBUCIÓN DE
 - Secretaría Municipal (2).
 - Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 12 AGO 2020
 FECHA SALIDA: 13 AGO 2020
 OBSERVACIÓN N°